

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

FECHA: Ciudad, Bogotá 26 de mayo de 2020

HORA: De 08:00 am a 09:30 am

LUGAR: Mesa de trabajo Virtual – Microsoft Teams.

ASISTENTES: Marcela Pineda, Dirección de estructuración, zona 3
Gina Juliana Rincón – Profesional MVCT
Monica Garzón, profesional EPC

INVITADOS:

ORDEN DEL DIA: Lectura de lista de pendientes de acuerdo con revisión de ajustes
Compromisos

DESARROLLO:

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
EPC realizará validación y/o ajuste de componente técnico de acuerdo con los requisitos de la resolución 0330 de 2017.	EPC, Alcaldía y Consultor	No se define – a la mayor brevedad
Informar nombres de evaluadores proyectos Apulo y la Mesa para que EPC pueda solicitar mesas de trabajo	Gina Rincón	26 de mayo de 2020

FIRMAS:

Asistencia virtual de todas las personas del numeral ASISTENTES. Se anexa captura de pantalla de la sesión.

Elaboró: Gina Juliana Rincón Rodríguez
Fecha: 26 de mayo de 2020.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. El Ministerio informa la trazabilidad del proyecto, informa fechas de radicado inicial y fechas de respuesta:

CON OFICIO 2018ER0060642 DEL 05/07/2018 INGRESA EL PROYECTO PARA EVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN. CON OFICIO 2018EE0068392 DEL 28/08/2018 SE SOLICITAN AJUSTES AL PROYECTO. CON OFICIO 2019EE0048998 DEL 07/06/2019 SE SOLICITAN AJUSTES AL PROYECTO. CON OFICIO 2019EE0059029 DEL 09/07/2019 SE SOLICITAN AJUSTES AL PROYECTO. CON OFICIO 2019EE0079385 DEL 06/09/2019 SE SOLICITAN AJUSTES AL PROYECTO. CON OFICIO 2019EE0120295 DEL 30/12/2019 SE SOLICITAN AJUSTES AL PROYECTO.

2. Se realiza revisión de última carta enviada con observaciones y se aclara que aunque el asunto de la carta de respuesta estaba mal, la lista de chequeo sí era del proyecto La Mesa. En este sentido, quedaban observaciones pendientes referentes al componente presupuestal. Este requerimiento se realizó el día 30 de 12 de 2019. Al no tener concepto técnico al día de hoy este proyecto, se debe ajustar el componente técnico con base en la resolución 0330 de 2017.

3. EPC aclara que estaban viendo el concepto del proyecto que no era, dado que el de La Mesa, efectivamente se encuentra En Requerimiento.

4. Se realiza la consulta del proyecto a la evaluadora anterior Martha Gutierrez, quien indica que este proyecto, al igual que otros proyectos de EPC fue realizado con criterios del RAS 2000, pero dado que la resolución transitoria ya no está vigente, se deben validar y/o ajustar todos los diseños en el marco de la resolución 0330 de 2017.

5. También se indica que debe hacerse la revisión de servidumbres y trámites ambientales para que estos se mantengan con las condiciones del proyecto actuales, ya que este ha tenido diversos cambios, que podrían generar variación en las condiciones para la validación de estos trámites.

4. EPC informa que realizarán esta validación de los requerimientos técnicos para dar celeridad al proceso, con los ingenieros a cargo e informará a la mayor brevedad al Ministerio.

5. Así mismo, el Ministerio informa que se realizará la asignación del evaluador y se les informará, para la realización de mesas de trabajo o lo que se requiera.

ANEXO

